

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

6209

RESOLUCIÓN 437/2018, de 16 de abril, de la Directora Gerente de la OSI Debabarrena, por la que se declara desierta la convocatoria para cubrir un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Anestesiología y Reanimación.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Mediante Resolución 391/2017, de 20 de septiembre, se convocó la provisión mediante concurso de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Anestesiología y Reanimación en la OSI Debabarrena publicándose en el BOPV (n.º 204 de 25 de octubre de 2017), en el BOE (n.º 264 de 31 de octubre de 2017), así como en la página web de Osakidetza.

Segundo.– Se ha retirado la única candidatura presentada a la convocatoria.

RESUELVO:

Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante concurso de una plaza de Jefe/a de Sección Sanitaria de Anestesiología y Reanimación en la OSI Debabarrena, por falta de aspirantes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mendaro, a 16 de abril de 2018.

La Directora Gerente OSI Debabarrena.

PD (Resolución 345/2017, de 14 de julio).

El Director de Personal,
JUAN RAMÓN DE LA PUENTE PAGOLA.